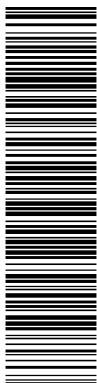


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/1329 - SECRETARIA - EXP: 2025/4182	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/1329	
OTROS DATOS Código para validación: IILX2-C70OW-M4IDY Fecha de emisión: 7 de Abril de 2025 a las 14:47:13 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/04/2025 14:32	ESTADO FIRMADO 07/04/2025 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T721367-IILX2-C70OW-M4IDY-537B5DAC57E626E266D5A0C4726003B87F44CB6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 08/04/2025 al 24/04/2025.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2025.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 8 de abril de 2025 a las 8:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre desistimiento del procedimiento de licitación del contrato del servicio de limpieza extraordinaria en los colegios públicos y otras dependencias municipales del Ayuntamiento de Aranjuez durante el periodo escolar 2025. CON 15/2025 SE ABS.

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.